

Guatemala, 3 de febrero de 2026
REF: RIC-DF-SP-025-2026

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 FEB 2026

Doctor Bode Fuentes

A las 11:50 Hrs. Letras gl.

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil nueve quetzales (Q. 3,468,009.00) de conformidad con el Dictamen No. 002-2026 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/013-2026 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 29 de enero de 2026.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


MSc. Luis Fernando España Yoo
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 3 de febrero de 2026
REF: RIC-DF-SP-026-2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil nueve quetzales (Q. 3,468,009.00) de conformidad con el Dictamen No. 002-2026 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/013-2026 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 29 de enero de 2026.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


 MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

98803

Guatemala, 3 de febrero de 2026
REF: RIC-DF-SP-027-2026

Licenciado
Luis Alberto Contreras Colíndres
Congreso de la República
Su Despacho



Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil nueve quetzales (Q. 3,468,009.00) de conformidad con el Dictamen No. 002-2026 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/013-2026 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 29 de enero de 2026.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


MSc. Luis Fernando Espanza Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/013-2026

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13, de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS (2026), mediante Resolución Número 858-003-2025 de fecha 11 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Asimismo, el Artículo 29 párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República, estipula que, para el caso de las modificaciones que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional, su conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala, emitió Dictamen número 002-2026 de fecha 27 de enero de 2026, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS (2026) dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", por la cantidad de Q. 3,468,009.00 dentro de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del Registro de Información Catastral de Guatemala por medio de los oficios con número de referencia: GPCE/41-2026, GPCE/053-2026, GPCE/058-2026, GPCE/067-2026, GPCE/70-2026 y GPCE/72-2026 informó que la presente modificación no representa cambios en las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2026.



POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los Artículos 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 16 literal a) de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS (2026) por la cantidad de Q. 3,468,009.00 según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 002-2026, distribuido en la forma siguiente:

**Modificación Presupuestaria Interna de Egresos 2026
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)**

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	3,468,009.00	3,468,009.00
	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	<u>3,385,009.00</u>	<u>3,376,009.00</u>
	Actividades Centrales	2,246,877.00	2,972,169.00
100	Servicios no personales	959,955.00	991,247.00
200	Materiales y suministros	1,286,922.00	1,980,922.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	1,138,132.00	403,840.00
100	Servicios no personales	1,003,112.00	268,820.00
200	Materiales y suministros	135,020.00	135,020.00
	<u>GASTOS DE INVERSIÓN</u>	<u>83,000.00</u>	<u>92,000.00</u>
	Actividades Centrales	58,000.00	67,000.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	58,000.00	67,000.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	25,000.00	25,000.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	25,000.00	25,000.00

Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

En la ciudad de Guatemala, el 29 de enero de 2026.

NOTIFÍQUESE

R

ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL



**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 002-2026**

Guatemala, 27 de enero de 2026

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis (2026), por la cantidad de Tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil nueve quetzales (Q. 3,468,009.00) dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. En oficio GPCE/41-2026 de fecha 12 de enero de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, trasladan solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador de Productos y Servicios Catastrales para la asignación de presupuesto para el renglón 151 "Arrendamiento de edificio y locales" por un monto de Noventa y ocho mil quetzales (Q. 98,000.00); se adjunta cuadro de créditos.
2. A través de oficio GPCE/053-2026 de fecha 14 de enero de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, trasladan solicitud de modificación presupuestaria de la Gerencia de Planificación para el fortalecimiento de los renglones 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo", 211 "Alimentos para personas", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.", 322 "Mobiliario y equipo de oficina" y 326 "Equipo para comunicaciones". Por un monto de Treinta mil quetzales (Q. 30,000.00); que incluye cuadro de débitos y créditos.
3. En oficio GPCE/058-2026 de fecha 16 de enero de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera trasladan solicitud de modificación de presupuesto de la Dirección Ejecutiva Nacional para la creación de los renglones 244 "Productos de artes gráficas", 322 "Mobiliario y equipo de oficina" y 326 "Equipo para comunicaciones" por un monto de Treinta y cinco mil quetzales (Q. 35,000.00). Se adjunta cuadro de créditos.
4. En oficio GPCE/067-2026 de fecha 19 de enero de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, trasladan solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador General de la Escuela de Catastro -ESCAT-. En la que solicitan que el presupuesto asignado dentro del subproducto 001-010-0001,

específicamente los renglones 232 "Acabados textiles", 261 "Elementos y compuestos químicos", 267 "Tintes, pinturas y colorantes", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.", 281 "Productos siderúrgicos", 283 "Productos de metal y sus aleaciones", 284 "Estructuras metálicas acabadas", 286 "Herramientas menores", 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" y 299 "Otros materiales y suministros", por un monto de Ciento doce mil ciento treinta y cinco quetzales (Q. 112,135.00) sea asignado al subproducto 001-002-0001 para una correcta ejecución de los renglones antes mencionados. Cuadro de débitos y créditos adjunto.

5. Mediante oficio GPCE/70-2026 de fecha 21 de enero de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Presupuesto con Vo. Bo. del Jefe de Departamento Financiero, en la que se solicita que el presupuesto asignado a la fuente 12 sea trasladado a la fuente 32 por un monto de Dos millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete quetzales (Q. 2,274,877.00). Así como, el reordenamiento de los renglones 113 "Telefonía" y 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" por un monto de Sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis quetzales (Q. 69,746.00) y fortalecimiento del renglón 262 "Combustibles y lubricantes" por un monto de Seiscientos cincuenta mil quetzales (Q. 650,000.00); para un total de Dos millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos veintitrés quetzales (Q. 2,994,623.00). Se adjunta cuadro de débitos y créditos.
6. A través de oficio GPCE/72-2026 de fecha 21 de enero de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla para la readecuación de subproductos dentro del presupuesto asignado a dicha dirección municipal por un monto de Doscientos ocho mil setecientos quince quetzales (Q. 208,715.00); el cual incluye cuadro de débitos y créditos.

Es importante mencionar que en los oficios GPCE/41-2026, GPCE/053-2026, GPCE/058-2026, GPCE/067-2026, GPCE/70-2026 y GPCE/72-2026 la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961; no modifica metas físicas.

ANÁLISIS:

Se analizaron los débitos y créditos propuestos según oficios indicados en los antecedentes, por lo que:

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/41-2026, referente a solicitud de modificación presupuestaria de la Coordinación de Productos y Servicios Catastrales mediante la cual solicitan el fortalecimiento del renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales"; necesario para el arrendamiento de las oficinas anexas del RIC. Del monto solicitado se asigna la cantidad de Noventa y siete mil quinientos treinta y seis quetzales

(Q. 97,536.00) lo cual cubre el arrendamiento total de las instalaciones de la Coordinación para el ejercicio fiscal 2026.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/053-2026, relacionado a la solicitud de modificación de presupuesto de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa para el fortalecimiento de los renglones 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo", 211 "Alimentos para personas", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.", 322 "Mobiliario y equipo de oficina" y 326 "Equipo para comunicaciones". Por un monto de Treinta mil quetzales (Q. 30,000.00), lo cual servirá para la adquisición de insumos y de bienes necesarios para la gerencia.

Se propone lo requerido mediante oficio GPCE/058-2026, referente al requerimiento de modificación presupuestaria de la Dirección Ejecutiva Nacional en la que solicitan el fortalecimiento de los renglones 244 "Productos de artes gráficas", 322 "Mobiliario y equipo de oficina" y 326 "Equipo para comunicaciones" por un monto de Treinta y cinco mil quetzales (Q. 35,000.00); es importante mencionar que de dicho requerimiento se asigna únicamente el monto solicitado para el renglón 244 "Productos de artes gráficas" por un monto de Veinticinco mil quetzales (Q. 25,000.00) lo cual corresponde a la adquisición de agendas. Esto derivado a que lo requerido para los renglones 322 "Mobiliario y equipo de oficina" y 326 "Equipo para comunicaciones" fue duplicado y el mismo fue atendido conforme a oficio GPCE/053-2026.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/067-2026 lo relacionado a solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador General de la Escuela de Catastro -ESCAT- en la cual solicitan que del presupuesto asignado al subproducto 001-010-0001 se traslade el monto de Ciento doce mil ciento treinta y cinco quetzales (Q. 112,135.00) al subproducto 001-002-0001 para los renglones 232 "Acabados textiles", 261 "Elementos y compuestos químicos", 267 "Tintes, pinturas y colorantes", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.", 281 "Productos siderúrgicos", 283 "Productos de metal y sus aleaciones", 284 "Estructuras metálicas acabadas", 286 "Herramientas menores", 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" y 299 "Otros materiales y suministros"; esto con el objetivo de una correcta ejecución de los renglones antes descritos.

Se propone lo requerido en oficio GPCE/70-2026, referente a solicitud de modificación presupuestaria de la Sección de Presupuesto mediante la que se solicita que del presupuesto asignado en la fuente 12 por un monto de Dos millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete quetzales (Q. 2,274,877.00) se traslade a la fuente 32. Así mismo, se solicita el reordenamiento de los renglones 113 "Telefonía" y 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" por un monto de Sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis quetzales (Q. 69,746.00) y fortalecimiento del renglón 262 "Combustibles y lubricantes" por un monto de Seiscientos cincuenta mil quetzales (Q. 650,000.00); para un total de Dos millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos veintitrés quetzales (Q. 2,994,623.00).

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/72-2026, relacionado a la solicitud de modificación de presupuesto del Director Municipal de Sacatepéquez-Escuintla en la cual solicitan el reordenamiento del presupuesto asignado a los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" de la Dirección Municipal, por un monto de Doscientos ocho mil setecientos quince quetzales (Q. 208,715.00); esto con la finalidad de realizar una ejecución correcta de los gastos asignados al centro de costo 15584.

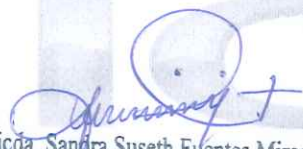
Por último, se hace la aclaración que de los requerimientos solicitados lo que afecta estructuras presupuestarias asciende a la cantidad de Tres millones cuatrocientos quince mil novecientos ochenta y cuatro quetzales (Q. 3,415,984.00) y la diferencia de Cincuenta y dos mil veinticinco quetzales (Q. 52,025.00) corresponde a movimientos de subproductos entre actividades presupuestarias, que no afecta estructuras presupuestarias.

DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, DICTAMINA: Que conforme a lo indicado en los antecedentes y análisis respectivo es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis (2026), dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" por la cantidad de Tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil nueve quetzales (Q. 3,468,009.00) de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961.

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral".




Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero

Registro de Información Catastral de Guatemala

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	1	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	132026	29	1	2,026	4
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-122-0101-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-33,200.00	-33,200.00
11140065-01-00-000-001-000-133-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-86,520.00	-86,520.00
11140065-01-00-000-001-000-136-0101-12-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-27,720.00	-27,720.00
11140065-01-00-000-001-000-155-0101-12-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-30,000.00	-30,000.00
11140065-01-00-000-001-000-185-0101-12-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-180,000.00	-180,000.00
11140065-01-00-000-001-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-48,000.00	-48,000.00
11140065-01-00-000-001-000-211-0101-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-156,000.00	-156,000.00
11140065-01-00-000-001-000-232-0101-12-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-4,000.00	-4,000.00
11140065-01-00-000-001-000-241-0101-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-01-00-000-001-000-268-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-19,800.00	-19,800.00
11140065-01-00-000-001-000-289-0101-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-2,400.00	-2,400.00
11140065-01-00-000-001-000-291-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-4,325.00	-4,325.00
11140065-01-00-000-001-000-292-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-1,200.00	-1,200.00
11140065-01-00-000-001-000-294-0101-12-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-25,400.00	-25,400.00
11140065-01-00-000-001-000-295-0101-12-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-40,000.00	-40,000.00
11140065-01-00-000-001-000-322-0101-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-18,500.00	-18,500.00
11140065-01-00-000-001-000-324-0101-12-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-29,800.00	-29,800.00
11140065-01-00-000-001-000-328-0101-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-4,700.00	-4,700.00
11140065-01-00-000-001-000-329-0101-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-5,000.00	-5,000.00
11140065-01-00-000-002-000-122-0101-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-2,500.00	-2,500.00
11140065-01-00-000-002-000-133-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-102,480.00	-102,480.00
11140065-01-00-000-002-000-136-0101-12-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-1,260.00	-1,260.00
11140065-01-00-000-002-000-151-0101-12-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-204,000.00	-204,000.00
11140065-01-00-000-002-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-214,275.00	-214,275.00
11140065-01-00-000-002-000-211-0101-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-165,100.00	-165,100.00
11140065-01-00-000-002-000-232-0101-12-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-17,400.00	-17,400.00
11140065-01-00-000-002-000-241-0101-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-39,850.00	-39,850.00
11140065-01-00-000-002-000-243-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-87,820.00	-87,820.00
11140065-01-00-000-002-000-253-0101-12-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-71,400.00	-71,400.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 013-2026 de fecha 29 de enero de 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	1	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	132026	29	1	2,026	4
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-01-00-000-002-000-262-0101-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-35,600.00	-35,600.00
11140065-01-00-000-002-000-263-0101-12-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	-1,400.00	-1,400.00
11140065-01-00-000-002-000-264-0101-12-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-10,410.00	-10,410.00
11140065-01-00-000-002-000-267-0101-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-148,020.00	-148,020.00
11140065-01-00-000-002-000-268-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-58,645.00	-58,645.00
11140065-01-00-000-002-000-283-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-11,650.00	-11,650.00
11140065-01-00-000-002-000-284-0101-12-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-60,000.00	-60,000.00
11140065-01-00-000-002-000-286-0101-12-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-4,205.00	-4,205.00
11140065-01-00-000-002-000-289-0101-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-26,250.00	-26,250.00
11140065-01-00-000-002-000-291-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-58,392.00	-58,392.00
11140065-01-00-000-002-000-292-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-62,680.00	-62,680.00
11140065-01-00-000-002-000-298-0101-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-169,975.00	-169,975.00
11140065-01-00-000-004-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-20,000.00	-20,000.00
11140065-01-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-15,000.00	-15,000.00
11140065-11-00-000-001-000-113-0301-11-0000-0000	TELEFONÍA	-6,108.00	-6,108.00
11140065-11-00-000-001-000-113-1501-11-0000-0000	TELEFONÍA	-6,108.00	-6,108.00
11140065-11-00-000-001-000-113-1601-11-0000-0000	TELEFONÍA	-6,108.00	-6,108.00
11140065-11-00-000-001-000-113-1703-11-0000-0000	TELEFONÍA	-6,108.00	-6,108.00
11140065-11-00-000-001-000-113-1804-11-0000-0000	TELEFONÍA	-6,108.00	-6,108.00
11140065-11-00-000-001-000-113-1901-11-0000-0000	TELEFONÍA	-6,108.00	-6,108.00
11140065-11-00-000-001-000-116-0301-31-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	-500.00	-500.00
11140065-11-00-000-001-000-153-0301-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-6,930.00	-6,930.00
11140065-11-00-000-001-000-165-0301-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-7,000.00	-7,000.00
11140065-11-00-000-001-000-191-1501-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-396,000.00	-396,000.00
11140065-11-00-000-001-000-191-1601-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-191-1901-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-324,000.00	-324,000.00
11140065-11-00-000-001-000-197-1601-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-65,634.00	-65,634.00
11140065-11-00-000-002-000-111-0301-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-24,000.00	-24,000.00
11140065-11-00-000-002-000-121-0301-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-17,000.00	-17,000.00
11140065-11-00-000-002-000-151-0301-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-42,000.00	-42,000.00
11140065-11-00-000-002-000-199-0301-32-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-14,400.00	-14,400.00
11140065-11-00-000-002-000-243-0301-32-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPÉL O CARTÓN	-660.00	-660.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 013-2026 de fecha 29 de enero de 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATMALA (RIC)	30	1	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	29	1	2,026
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-002-000-267-0301-32-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-13,200.00	-13,200.00
11140065-11-00-000-009-000-165-0301-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-6,000.00	-6,000.00
11140065-11-00-000-009-000-328-0301-32-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-25,000.00	-25,000.00
11140065-11-00-000-010-000-232-0101-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-140.00	-140.00
11140065-11-00-000-010-000-261-0101-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-2,060.00	-2,060.00
11140065-11-00-000-010-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-4,000.00	-4,000.00
11140065-11-00-000-010-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-750.00	-750.00
11140065-11-00-000-010-000-281-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-3,170.00	-3,170.00
11140065-11-00-000-010-000-283-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-8,750.00	-8,750.00
11140065-11-00-000-010-000-284-0101-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-92,700.00	-92,700.00
11140065-11-00-000-010-000-286-0101-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-010-000-297-0101-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	-175.00	-175.00
11140065-11-00-000-010-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-140.00	-140.00
TOTAL ==>		-3,415,984.00	-3,415,984.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 013-2026 de fecha 29 de enero de 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		30	1	2,026
			DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	132026	29	1	2,026
			DIA	MES	AÑO
			4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-122-0101-32-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	33,200.00	33,200.00
11140065-01-00-000-001-000-133-0101-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	86,520.00	86,520.00
11140065-01-00-000-001-000-136-0101-32-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	27,720.00	27,720.00
11140065-01-00-000-001-000-155-0101-32-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	30,000.00	30,000.00
11140065-01-00-000-001-000-185-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	180,000.00	180,000.00
11140065-01-00-000-001-000-199-0101-32-0000-0000	OTROS SERVICIOS	48,000.00	48,000.00
11140065-01-00-000-001-000-211-0101-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	156,000.00	156,000.00
11140065-01-00-000-001-000-232-0101-32-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	4,000.00	4,000.00
11140065-01-00-000-001-000-241-0101-32-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	5,000.00	5,000.00
11140065-01-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	25,000.00	25,000.00
11140065-01-00-000-001-000-268-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	19,800.00	19,800.00
11140065-01-00-000-001-000-289-0101-32-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	2,400.00	2,400.00
11140065-01-00-000-001-000-291-0101-32-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	4,325.00	4,325.00
11140065-01-00-000-001-000-292-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	1,200.00	1,200.00
11140065-01-00-000-001-000-294-0101-32-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	25,400.00	25,400.00
11140065-01-00-000-001-000-295-0101-32-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	40,000.00	40,000.00
11140065-01-00-000-001-000-322-0101-32-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	18,500.00	18,500.00
11140065-01-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	8,000.00	8,000.00
11140065-01-00-000-001-000-324-0101-32-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	29,800.00	29,800.00
11140065-01-00-000-001-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,000.00	1,000.00
11140065-01-00-000-001-000-328-0101-32-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	4,700.00	4,700.00
11140065-01-00-000-001-000-329-0101-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00	5,000.00
11140065-01-00-000-002-000-122-0101-32-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,500.00	2,500.00
11140065-01-00-000-002-000-133-0101-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	102,480.00	102,480.00
11140065-01-00-000-002-000-136-0101-32-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	1,260.00	1,260.00
11140065-01-00-000-002-000-151-0101-32-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	204,000.00	204,000.00
11140065-01-00-000-002-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,692.00	1,692.00
11140065-01-00-000-002-000-199-0101-32-0000-0000	OTROS SERVICIOS	214,275.00	214,275.00
11140065-01-00-000-002-000-211-0101-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	165,100.00	165,100.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 013-2026 de fecha 29 de enero de 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	1	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	132026	29	1
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11140065-01-00-000-002-000-232-0101-32-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	17,400.00	17,400.00
11140065-01-00-000-002-000-241-0101-32-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	39,850.00	39,850.00
11140065-01-00-000-002-000-243-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	87,820.00	87,820.00
11140065-01-00-000-002-000-253-0101-32-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	71,400.00	71,400.00
11140065-01-00-000-002-000-262-0101-32-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,600.00	35,600.00
11140065-01-00-000-002-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	650,000.00	650,000.00
11140065-01-00-000-002-000-263-0101-32-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	1,400.00	1,400.00
11140065-01-00-000-002-000-264-0101-32-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	10,410.00	10,410.00
11140065-01-00-000-002-000-267-0101-32-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	148,020.00	148,020.00
11140065-01-00-000-002-000-268-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	58,645.00	58,645.00
11140065-01-00-000-002-000-283-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	11,650.00	11,650.00
11140065-01-00-000-002-000-284-0101-32-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	60,000.00	60,000.00
11140065-01-00-000-002-000-286-0101-32-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	4,205.00	4,205.00
11140065-01-00-000-002-000-289-0101-32-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	26,250.00	26,250.00
11140065-01-00-000-002-000-291-0101-32-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	58,392.00	58,392.00
11140065-01-00-000-002-000-292-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	62,680.00	62,680.00
11140065-01-00-000-002-000-298-0101-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	169,975.00	169,975.00
11140065-01-00-000-004-000-168-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÔ	2,000.00	2,000.00
11140065-01-00-000-004-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,000.00	1,000.00
11140065-01-00-000-004-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	18,000.00	18,000.00
11140065-01-00-000-005-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	57,600.00	57,600.00
11140065-11-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	97,536.00	97,536.00
11140065-11-00-000-001-000-191-0301-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,374.00	1,374.00
11140065-11-00-000-001-000-191-1703-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,062.00	1,062.00
11140065-11-00-000-001-000-191-1804-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	8,018.00	8,018.00
11140065-11-00-000-001-000-195-0301-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	500.00	500.00
11140065-11-00-000-001-000-232-0101-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	140.00	140.00
11140065-11-00-000-001-000-261-0101-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,060.00	2,060.00
11140065-11-00-000-001-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	4,000.00	4,000.00
11140065-11-00-000-001-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	750.00	750.00
11140065-11-00-000-001-000-281-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	3,170.00	3,170.00
11140065-11-00-000-001-000-283-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	8,750.00	8,750.00
11140065-11-00-000-001-000-284-0101-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	92,700.00	92,700.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 013-2026 de fecha 29 de enero de 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	1	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	4		
No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		
132026		29	1	2,026
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-001-000-286-0101-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	250.00	250.00
11140065-11-00-000-001-000-297-0101-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	175.00	175.00
11140065-11-00-000-001-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	140.00	140.00
11140065-11-00-000-001-000-329-0301-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25,000.00	25,000.00
11140065-11-00-000-002-000-165-0301-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	6,000.00	6,000.00
11140065-11-00-000-003-000-121-0301-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	17,000.00	17,000.00
11140065-11-00-000-006-000-111-0301-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	24,000.00	24,000.00
11140065-11-00-000-006-000-151-0301-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	42,000.00	42,000.00
11140065-11-00-000-006-000-153-0301-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	6,930.00	6,930.00
11140065-11-00-000-006-000-199-0301-32-0000-0000	OTROS SERVICIOS	14,400.00	14,400.00
11140065-11-00-000-006-000-243-0301-32-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	660.00	660.00
11140065-11-00-000-006-000-267-0301-32-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	13,200.00	13,200.00
11140065-11-00-000-009-000-165-0301-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	7,000.00	7,000.00
TOTAL ==>		3,415,984.00	3,415,984.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 013-2026 de fecha 29 de enero de 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	1	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	29	1	2,026
		DIA	MES	AÑO
		Nº. DOCUMENTO		
		4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-942,212.00</u>		<u>942,212.00</u>	
	0000 SIN ORGANISMO	-942,212.00		942,212.00	
	0000		-942,212.00		942,212.00
12	<u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE</u>	<u>-2,274,877.00</u>		<u>0.00</u>	
	<u>RECURSOS DEL TESORO</u>				
	0000 SIN ORGANISMO	-2,274,877.00		0.00	
	0000		-2,274,877.00		0.00
31	<u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-139,635.00</u>		<u>139,635.00</u>	
	0000 SIN ORGANISMO	-139,635.00		139,635.00	
	0000		-139,635.00		139,635.00
32	<u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE</u>	<u>-59,260.00</u>		<u>2,334,137.00</u>	
	<u>INGRESOS PROPIOS</u>				
	0000 SIN ORGANISMO	-59,260.00		2,334,137.00	
	0000		-59,260.00		2,334,137.00
TOTAL			-3,415,984.00		3,415,984.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 013-2026 de fecha 29 de enero de 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		30	1	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	132026	29	1	2,026
			DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO			
		4			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-3,332,984.00	3,323,984.00
	ADMINISTRACIÓN	-3,332,984.00	3,323,984.00
INVERSIÓN FÍSICA		-83,000.00	92,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-83,000.00	92,000.00
TOTAL:		-3,415,984.00	3,415,984.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-3,415,984.00</u>	<u>3,415,984.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-3,415,984.00	3,415,984.00
		10701 Servicios públicos generales n.c.d	-3,415,984.00	3,415,984.00
TOTAL:			-3,415,984.00	3,415,984.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 013-2026 de fecha 29 de enero de 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	1	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	29	1	2,026
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-2,304,877.00	3,039,169.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-1,111,107.00	376,815.00
TOTAL:	-3,415,984.00	3,415,984.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 013-2026 de fecha 29 de enero de 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		30	1	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	132026	29	1	2,026
			DIA	MES	AÑO
			4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 013-2026 de fecha 29 de enero de 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO


Cristian Ricardo López Sical
 Auxiliar Técnico de Presupuesto
 FIDMA
 Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yoo
 Jefe de Departamento Financiero
 FIDMA
 Registro de Información Catastral de Guatemala